

Perú impone medidas a quienes ingresen a partir del lunes 4/ene

A fin de prevenir nuevos contagios de la variante del coronavirus aparecida hace unas semanas en Reino Unido, Perú dispuso una serie de medidas obligatorias para todos aquellos peruanos o extranjeros que ingresen desde el lunes 4 de enero.

La norma señala que los peruanos, extranjeros residentes y visitantes realizarán la cuarentena en su domicilio, en la Villa Panamericana u otro centro de aislamiento temporal, o en un hospedaje, previa coordinación con las autoridades sanitarias.

Asimismo, hasta el 3 de enero, los ciudadanos nacionales y foráneos que ingresen al Perú, procedentes de países donde se han identificado las nuevas variantes del virus SARS-CoV-2, se les aplicará la prueba de antígeno el mismo día de su arribo al país para el descarte de covid-19.

A los que provengan de un destino distinto se les realizará la prueba de antígeno aleatoriamente. Si el resultado de la prueba es positivo, ingresarán a aislamiento obligatorio por 14 días en la mencionada Villa Panamericana u otro centro de aislamiento temporal.

En el decreto se detallan los países donde se han identificado nuevas variantes del virus SARS-CoV-2, como Reino Unido, Irlanda del Norte, Bélgica, Italia, Finlandia, Alemania, Dinamarca, España, Japón, Estados Unidos, Chile, entre otros.

Otras medidas vigentes en Perú para evitar contagios

Cabe señalar que actualmente están vigentes una serie de normas preventivas para contrarrestar el rebrote de la pandemia en el Perú, como la restricción de acceso a todas las playas del litoral,

desde Tacna hasta
Tumbes.

Además, el Ejecutivo amplió el horario del toque de queda de 10 pm a 4:00 am en diversas regiones del país, mientras que en Lima

Metropolitana se estableció que la medida rija de 11:00 pm a 4:00 am. El

horario de inmovilización estará vigente hasta el 17 de enero.

Se dispuso también la reducción de 60% al 40% del aforo permitido en centros comerciales, galerías y tiendas por departamentos en algunas regiones.

“Estas medidas son temporales, territorializadas y focalizadas. Estamos monitoreando día a día la evolución de las cifras, a fin de tomar medidas más restrictivas, de ser necesario”, explicó esta semana el ministro de la Producción José Luis Chicoma.

Información de [elcomercio](#)